



ORDENA INSTRUCCIÓN
INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA

LA HIGUERA, 10 AGO. 2023

DECRETO ALCALDICIO: N°0028721

VISTOS:

Lo dispuesto en los Art. N° 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

- Correo electrónico Director CESFAM, en donde informa accidente de trayecto ocurrido el día 7 de agosto de 2023, en donde se ve afectado en personal de salud que se dirigía de retorno a sus funciones en el bus Hyundai County perteneciente al área de salud municipal

DECRETO

- 1.- **INSTRUYASE** investigación administrativa, en virtud de los hechos señalados,
- 2.- **DESIGNESE** investigador sumariante doña Bella Guerrero Zarate, Rut:13.972.660-K, profesional categoría B nivel 11, Encargada de Adquisiciones del DESAM de la Municipalidad de La Higuera.

CORRESPONDA, ARCHÍVESE.



Mario Pizarro Bruzzone
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES



Verko Galleguillos Ossandón

ALCALDE

Distribución:

- 1.- c.c Administración Municipal
- 2.- c.c. Secretaría Municipal
- 3.- c.c. Dirección de Control
- 4.- c.c. Fiscal Designado
- 5.- c.c. Archivo DESAM

